



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438

“Cusco, Capital Histórica del Perú”

“UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – BODAS DE PERLA, 30 AÑOS

AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD”

“APRUEBAN FICHA DE REGISTRO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE”

## RESOLUCIÓN N° CU-0128-2014-UAC.

Cusco, 30 de Abril de 2014

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

### VISTO:

El Oficio N°199-2014/VRAC-UAC, de fecha 07 de Abril de 2014 y Anexos correspondientes;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior y se rige por la Ley Universitaria N° 23733, por la Ley de su creación N° 23837, la Resolución N° 195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante el documento del Visto el Señor Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco informa al Consejo Universitario que de acuerdo a los Estándares de Acreditación en el Proceso de Evaluación de los Estudiantes se debe incluir las actividades de proyección Social y Extensión Universitaria y de Investigación Formativa. Para poner en práctica tales modificaciones en el Sistema EDUCORE se ha elaborado la Ficha de Registro de Evaluación de Aprendizaje, con opinión favorable de la Directora de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información, por lo que solicita su aprobación.

Que, el inciso g) del Art. 33° del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario Orientar, supervisar y evaluar el proceso académico y administrativo.

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco en sesión ordinaria del 07 de Abril de 2014, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733 y en aplicación de lo establecido en el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** la Ficha de Registro de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad andina del Cusco, que se adjunta a la presente Resolución, en mérito a los considerandos que la sustentan.

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

RES/SG/gdm.  
DISTRIBUCION:

- V-R. AD/ACAD
- Facultades (05)
- DIGA, DTI
- DSARC, DCCAU
- Dptos Académicos
- Plata y Sub Sedes
- Archivo.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
  
 Dr. Rector  
 RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CAMINO A LA ACREDITACIÓN  
REGISTRO DE EVALUACIÓN



C.P. ASIGNATURA DOCENTE	PLAN CODIGO CODIGO	SEM. GRUPO DPTO	I.-UNIDAD		II.-UNIDAD		III.-UNIDAD		IV.-UNIDAD		RESULTADO
			ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORV.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORV. FCRM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. RESP. SOC.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. RESP. SOC.	
N°	APPELL ECS Y HOMBRÉS		70%	15%	70%	15%	70%	15%	70%	15%	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											



C.P. ASIGNATURA DOCENTE	CÓDIGO	PLAN CÓDIGO CÓDIGO	SEM. GRUPO DPTO	I UNIDAD		II UNIDAD		III UNIDAD		IV UNIDAD		RESULTADO
				ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Unidades Evaluaciones Pesos	I UNIDAD		II UNIDAD		III UNIDAD		IV UNIDAD		PF	
			ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.	ACTIV. FORMATIVAS	ACTIV. INV. FORM.		
45			70%	15%	70%	15%	70%	15%	70%	15%	15%	
46												
47												
48												
49												
50												
51												
52												
53												
54												
55												
56												
57												
58												
59												
60												
			ELABORADO POR: Dirección de Desarrollo Académico y Pedagogía Superior		REVISADO POR: DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DCAAU)		APROBADO POR: VICERRECTORADO ACADEMICO – UAC Resolución N° CU-					
			Fecha: 30 de abril de 2014.		Fecha: 30 de abril de 2014		Fecha: 30 de abril de 2014		Fecha:			